



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 82-2021-MDSS

San Sebastián, 10 de septiembre de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 09 de septiembre de 2021, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el Instituto Superior Tecnológico Público Túpac Amaru del Cusco, con la finalidad de realizar la Feria de Promoción Económica "EXPO PROCOMPITE BICENTENARIO SAN SEBASTIÁN 2021", la Opinión Legal N° 0475-2021-GAL-MDSS, el Informe N° 594-2021-RJGV-GDE-MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, el artículo 88 numeral 88.3 del TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS sobre los medios de colaboración interinstitucional señala: "Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación";

Que, con Informe N° 594-2021-RJGV-GDE-MDSS, de 03 de septiembre de 2021, el Gerente de Desarrollo Económico, solicita la aprobación en Sesión de Concejo, del Convenio Interinstitucional con el Instituto Superior Tecnológico Público Túpac Amaru del Cusco, con la finalidad de realizar la "EXPO PROCOMPITE BICENTENARIO SAN SEBASTIÁN 2021";

Que, mediante Opinión Legal N° 475-2021-GAL-MDSS, de 06 de septiembre de 2021, la Gerencia de Asuntos Legales, OPINA: Declararse PROCEDENTE, la firma del Convenio Interinstitucional con el Instituto Superior Tecnológico Público Túpac Amaru del Cusco, con la

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



finalidad de realizar la Feria de Promoción Económica "EXPO PROCOMPITE BICENTENARIO SAN SEBASTIÁN 2021"; en ese sentido, corresponde elevar la Propuesta de Suscripción de Convenio al Concejo Municipal, para su evaluación y posterior aprobación;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 09 de septiembre de 2021, en el Orden del Día, se sometió a debate la propuesta del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO TÚPAC AMARU DEL CUSCO, con la finalidad de realizar la Feria de Promoción Económica "EXPO PROCOMPITE BICENTENARIO SAN SEBASTIÁN 2021", el cual tiene el amparo jurídico favorable en la Opinión Legal N° 0475-2021-GAL-MDSS de la Gerencia de Asuntos Legales, los cuales fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACIÓN UNÁNIME DE SUS ASISTENTES**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, **EL CONCEJO MUNICIPAL**.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO TÚPAC AMARU DEL CUSCO, con la finalidad de realizar la Feria de Promoción Económica "EXPO PROCOMPITE BICENTENARIO SAN SEBASTIÁN 2021".

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR al TITULAR DEL PLIEGO la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, al que hace referencia el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaria General la remisión del convenio aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN SEBASTIAN

Mario Teofilo Loiza Moriano
ALCALDE

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ger. D. Económico
OTSI
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Abog. Sindy Minnelli Paz Oviedo
SECRETARIA GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"